DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

NOTIFICACIÓN del Servicio Provincial Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca, a los interesados relacionados en anexo, de la propuesta de resolución del expediente sancionador por presunta infracción a la Ley de Montes.

No habiendo sido posible practicar la correspondiente notificación a las personas relacionadas en el anexo, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se procede a notificarles que se ha formulado propuesta de resolución en el correspondiente procedimiento sancionador que se instruye por presunta infracción administrativa de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes ("Boletín Oficial del Estado" n.º 280, de 22-11-2003), la cual tienen a su disposición, junto con el resto de los documentos contenidos en el expediente, en las oficinas de este Servicio Provincial sitas en la plaza Cervantes, n.º 3, 6.ª planta, de Huesca, haciendo constar que, de conformidad con lo previsto en el art. 14 del Decreto 28/2001, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora de la Comunidad Autónoma de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón" n.º 19, de 14 de febrero de 2001), pueden formular las alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes y que no hubieran podido presentar en el anterior trámite de alegaciones, dentro del plazo de los quince dias hábiles siguientes al de la fecha en que aparezca la última publicación de esta notificación, que se practica mediante la inserción de anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", y en tablón de edictos el último domicilio del inculpado.

Huesca, 21 de marzo de 2013.— El Director del Servicio Provincial, Fernando Fidalgo Ciprés.

Anexo:

Nombre y apellidos: Florin Marius Ionas
Numero de expediente: HU/MON/2012/955
Fecha y lugar de los hechos: 28 de septiembre de 2012, en el término municipal de San Miguel de Cinca (Huesca)
Precepto infringido: Artículo 117.f) de la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón, ("Boletín Oficial de Aragón" n.º 149, de 30-12-2006).
Sanción propuesta: Cien euros (100. €)

csv: BOA20130411024